MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 12 SEP 2012

VISTO: El Expediente S01:0002230/2012, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0719/12 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2012 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indica en los Anexos, la suma de $58.318,= con destino específico para financiar los salarios de Junio y retroactivos y 1er. Cuota Sueldo Anual Complementario año 2012, del Proyecto Consolidación de la Planta Docente de las áreas Proyectual, Tecnología y Comunicación de la Facultad de Artes de la UNaM.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 042/12, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 05 de Septiembre de 2012 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0719/12, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 13 de Julio de 2012.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 047-12

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

KaW

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FIAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones